



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070002280

Fecha: 29/09/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 44 de 2019, y

CONSIDERANDO

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020***", el Gobernador queda facultado para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Educación, mediante oficio con radicado 2020020033718 del 8 de septiembre de 2020, solicitó a la Contadora General del Departamento, certificación de ingresos para recursos Recibidos de la Nación – Sistema General de Participaciones, cancelaciones.

- c. Que la Secretaría de Educación, mediante oficio con radicado 2020020033989 del 9 de septiembre de 2020, solicitó al Director de Presupuesto realizar la incorporación de recursos para cancelaciones Fondo 3012, e informó los rubros respectivos, teniendo en cuenta la asignación efectuada por el Ministerio de Educación Nacional para la nómina de pensionados.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, certificó la disponibilidad de los recursos a incorporar al presupuesto General del Departamento de la vigencia 2020, mediante radicado 2020020035684 del 18 de septiembre de 2020, aclarado por el radicado 2020020037461 del 25 de septiembre 2020 en su valor en letras.
- e. Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con radicado 2020020035793 del 18 de septiembre de 2020.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado 2020020036040 del 21 de septiembre de 2020.
- g. Que el objetivo de este decreto es adicionar la inversión en \$9.032.513.422, teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional, asignó recursos adicionales para la nómina de pensionados mediante oficio con radicado 2020EE179033 del 4 de septiembre de 2020.
- h. En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
0-3012	1114	T-I.A.2.6.2.1.1.1.2	999999999	999999	\$ 9.032.513.422	S.G.P. Educación - Cancelaciones
TOTAL					\$9.032.513.422	

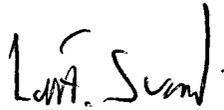
Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría de Educación, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
0-3012	1115	A-1.1.8	330402000	020215074	\$9.032.513.422	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Cancelaciones
TOTAL					\$9.032.513.422	

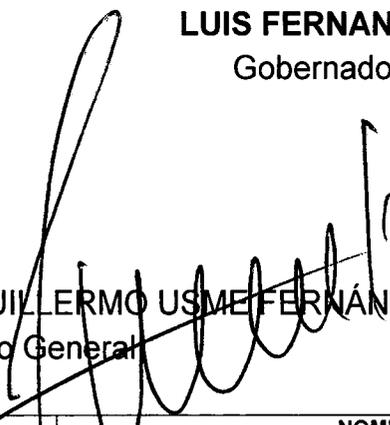
Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín,

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



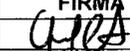
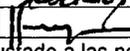
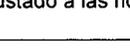
LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (E)



JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General



LUZ EDENA GAVIRIA LÓPEZ
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		24-09-2020
Revisó	Claudia Vélez, Asesora Jurídica		24-09-2020
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria de Hacienda		24-09-2020
Vo.Bo.	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico		24-09-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

44.